ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

MUNICIPIO DE ASTREA- CESAR

SELECCION ABREVIADA

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

OBJETO: "SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN DIFERENTES SECTORES DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR Y CORREGIMIENTOS".

ASTREA - CESAR, JUNIO DE 2026

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Astrea-Cesar, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector Servicios en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En desarrollo de lo señalado en la norma descrita, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo", la Alcaldía de Astrea-Cesar, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

El presente estudio de mercado y análisis del sector contempla la realización de un análisis económico que considera de acuerdo con la experiencia solicitada por la alcaldía, en desarrollo del proceso a través del cual se pretende la celebración del contrato cuyo objeto consistiría en el "SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN DIFERENTES SECTORES DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR Y CORREGIMIENTOS"

El estudio de mercado para el presente proceso, se sustentara con el analisis de la informacion del registro historicos de contratacion de La Alcaldia de Astrea-Cesar, y otras fuentes de informacion como el Dane.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el proyecto "SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN DIFERENTES SECTORES DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR Y CORREGIMIENTOS". se clasifico de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Descripción
55121700	Señalización
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72101507	Servicio de mantenimiento de edificios

3. ANALISIS DEL MERCADO

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Adicionalmente se tiene en cuenta los procesos de contratación del objeto en años anteriores y un estudio de mercado con los diferentes contratos de SELECCION ABREVIADA en diferentes municipios.

Teniendo en cuenta los lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación – guía para la elaboración del estudio del sector publicada por Colombia compra eficiente, el análisis del sector a realizar cubre las siguientes áreas:

A. Análisis del Mercado
B. Análisis de la oferta
C. Análisis de la demanda

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad productiva de una economía de mercado, conformada por los sectores primario y secundario, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean bien complementados con el sector terciario, que brinda servicios como comercio, transporte y comunicaciones. Se encarga de impulsar a los sectores productivos a la vez que es impulsado por ellos.

Así mismo las negociaciones que surgen de la venta y compra de algún producto se las conoce bajo el nombre de comercio. La compra puede realizarse para la transformación del mismo, para revenderlo o bien, para consumo personal. De acuerdo a si las negociaciones se realizan dentro o fuera de los límites del país, existen dos tipos de comercio:

Interno: Se le llama comercio interno a aquel en el que se realiza un intercambio de mercancías dentro de la frontera nacional. A esta forma de comercio se la regula por medio de normativas legales que son las que permiten que se conforme a la economía como un sector formal. Dentro del comercio interno existen dos formas de realizar negociaciones: **al por menor** y **al por mayor**. El comercio al por menor es aquel que se realiza en pequeña escala y en estos el producto llega directamente al consumidor final, en unidades. El comercio al por mayor, en cambio, es aquel en el que se intercambian enormes cantidades de productos y la compra-venta no se establece con el consumidor final, sino con una empresa manufacturera para que transforme al producto o bien a otro comerciante para que la venda nuevamente.

Exterior: En este caso la compra y venta se realiza entre sectores públicos y privados de la nación con comerciantes ubicados en países extranjeros. Esta forma de comercializar está regulada por normativas internacionales. En este comercio se hallan aquellos mercados integrados que tienen como objetivo la disminución de las barreras arancelarias entre distintos países. Dentro del comercio exterior existen dos clases: el comercio de **exportación** y el de **importación**. En la importación la compra se realiza a un vendedor que se ubica fuera del límite nacional. El comercio de exportación, en cambio es cuando se introducen bienes nacionales en mercados extranjeros. Dentro del comercio interno se pueden destacar dos tipos de comercio:

Comercio Informal: "La baja generación de empleo de los otros sectores de la economía ha hecho que en el comercio se desarrolle un amplio sector informal de bajos ingresos y condiciones laborales ilegales**".**

Comercio subsidiado: "Comprende a aquellos sistemas de distribución de bienes y servicios de consumo final o intermedio donde el Estado otorga cierto recurso o privilegio especial para que sea transferido al consumidor o usuario en la medida de su necesidad**".**

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Esta práctica, atenta contra las políticas de libre competencia y puede perjudicar en gran medida a los agentes que estén por fuera de tales sistemas. Las cajas de compensación familiar, los mercados móviles, etc. Son prácticas que reciben

Beneficios del Estado como exención de impuesto, utilización de espacios públicos, etc. A pesar de estas condiciones estas agrupaciones no han cumplido del todo con sus objetivos. Sus precios de venta son en promedio solo un 5% más bajos que los de mercado, se encuentran casos de dumping incluso a niveles locales y se dice que favorecen a los grupos con mayor poder de compra.

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[p] preliminar

Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

Junio 2025[Pr]

Gráfico 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas)
Total nacional
Junio (2024 – 2025[Pr])

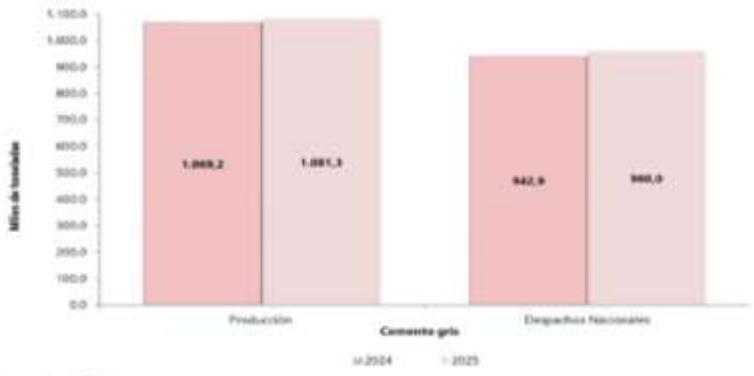

Fuente: DANE, ECG.
[Pr] Cifras provisionales

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

1. Resultados Generales de la Producción y los Despachos Nacionales de Cemento Gris

1.1. Resultados anuales

En junio de 2025, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.081,3 miles de toneladas, lo que representó una variación de 1,1% con relación al mismo mes de 2024. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 960,0 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 1,8% frente a junio de 2024 (Anexo 1).

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2022) - junio (2025P)



Fuente: DANE, ECG.
P Cifras provisionales

En el período enero – junio 2025 la producción de cemento gris alcanzó los 6.518,5 miles de toneladas, presentando una disminución de -0,05% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 5.948,7 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 1,0% con respecto al periodo enero - junio 2024
(Anexo 1).

Tabla 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación año corrido)
Total nacional
Enero – junio (2022 – 2025P)

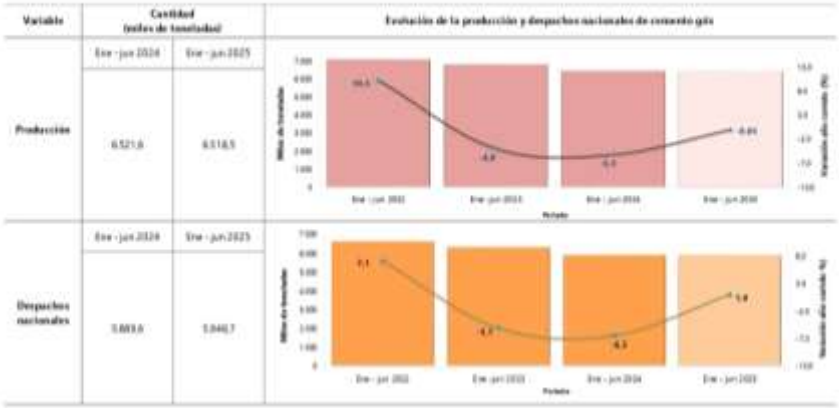

Fuente: DANE, ECG.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Despachos Nacionales de Cemento Gris

Según canal de distribución y tipo de empaque

Variación anual (junio 2025pr / junio 2024)

Según canal de distribución
En junio de 2025 comparado con el mismo mes de 2024, el resultado total de los despachos de cemento gris se explicó principalmente por el crecimiento presentado en el canal de Canal de Comercialización (5,8%), el cual sumó 3,2 puntos porcentuales a la variación total de 1,8% (Anexo 2).

Por tipo de empaque según canal de distribución
En el sexto mes del año 2025, el decrecimiento presentado en los despachos de cemento gris al canal de Concreteras (-7,4%), restó 5,4 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (-0,3%). Por su parte, el aumento del cemento gris empacado obedeció primordialmente al canal de Comercialización (5,8%), el cual sumó 4,9 puntos porcentuales a la variación de 2,9% (Anexo 3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según canal de distribución. Total nacional
Junio (2025ᵖʳ / 2024)

Canal de distribución	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (pp)	Variación anual (%)	Contribución (pp)	Variación anual (%)	Contribución (pp)
Total	**-0,3**	**-0,3**	**2,9**	**2,9**	**1,8**	**1,8**
Comercialización	125,1	0,1	5,8	4,9	5,8	3,2
Constructores y contratistas	18,8	3,6	-14,8	-2,1	-1,2	-0,2
Concreteras	-7,4	-5,4	-14,9	-0,1	-7,5	-1,9
Otros*	19,1	1,5	9,0	0,2	15,0	0,7

Fuente: DANE, ECG.
ᵖʳ Cifras provisionales
* Incluye los despachos nacionales efectuados por parte del establecimiento productor a canales diferentes a los tres especificados (comercialización; constructores y contratistas; concreteras). Incluye los despachos a la industria (fibrocemento, prefabricados y otras); a otras actividades económicas; donaciones, consumo interno.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Según departamento de destino de los despachos

Variación anual según departamento (Junio 2025pr / junio 2024)
En junio 2025 frente al mismo mes de 2024, el crecimiento en los despachos de cemento gris es explicado por el área de Bogotá* (9,3%), el cual sumó 1,1 puntos porcentuales a la variación total de 1,8%.

En el sexto mes del año 2025, el despacho de cemento gris a granel es explicado por el decrecimiento presentado en el departamento de Atlántico (-23,3%) y el departamento de Cundinamarca (-16,1%), los cuales restan en conjunto 3,9 puntos porcentuales. De otra parte, el área de Bogotá* presenta un crecimiento del 14,0% y contribuye en 3,1 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel -0,3%. Por otro lado, los despachos de cemento gris empacado presentaron una variación de

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

2,9%, explicado principalmente por el crecimiento registrado en el departamento de Atlántico (23,5%), el departamento de Nariño (37,9%) y algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto** (4,3%), los cuales sumaron en conjunto 2,3 puntos porcentuales a dicha variación (Anexo 6).

Cuadro 4. Variación y contribución anual de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según departamento de destino
Junio (2025[pr] / 2024)

Departamentos	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total Nacional	**-0,3**	**-0,3**	**2,9**	**2,9**	**1,8**	**1,8**
Bogotá*	14,0	3,1	0,5	0,0	9,3	1,1
Nariño	-8,8	0,0	37,9	0,8	33,7	0,5
Antioquia	4,1	0,8	1,6	0,3	2,4	0,5
Bolívar	12,3	0,4	9,2	0,4	10,0	0,4
Sucre	25,4	0,1	29,3	0,5	28,7	0,4
Santander	0,5	0,0	5,0	0,3	3,7	0,2
Tolima	17,3	0,3	1,6	0,1	5,1	0,1
Magdalena	51,1	0,9	-9,5	-0,3	4,5	0,1
Cesar	9,8	0,1	2,1	0,1	3,5	0,1
Caldas	2,1	0,1	1,9	0,0	2,0	0,0
Boyacá	-7,8	-0,2	-0,1	0,0	-2,2	-0,1
Huila	-21,8	-0,3	0,1	0,0	-5,1	-0,1
Norte de Santander	-40,8	-0,7	3,7	0,2	-4,0	-0,1
Quindío	-1,3	0,0	-24,6	-0,3	-18,3	-0,2
Valle del Cauca	-11,0	-0,9	1,6	0,1	-2,2	-0,2
Atlántico	-23,3	-2,2	23,5	0,8	-3,8	-0,2
Casanare	-27,8	-0,2	-15,8	-0,3	-17,9	-0,3
Meta	-6,6	-0,2	-9,6	-0,3	-8,7	-0,3
Cundinamarca	-16,1	-1,7	-1,7	-0,1	-8,2	-0,6
Resto**	4,6	0,2	4,3	0,6	4,4	0,5

Fuente: DANE, ECG.
[pr] Cifras provisionales
* El área de Bogotá incluye los despachos de Bogotá D.C., Funza, Mosquera, Soacha y Chía.
** En el grupo de "Resto" se encuentran agrupados los departamentos de: Amazonas, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, La Guajira, Risaralda, San Andrés, Vaupés y Vichada.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Julio 2025

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2025

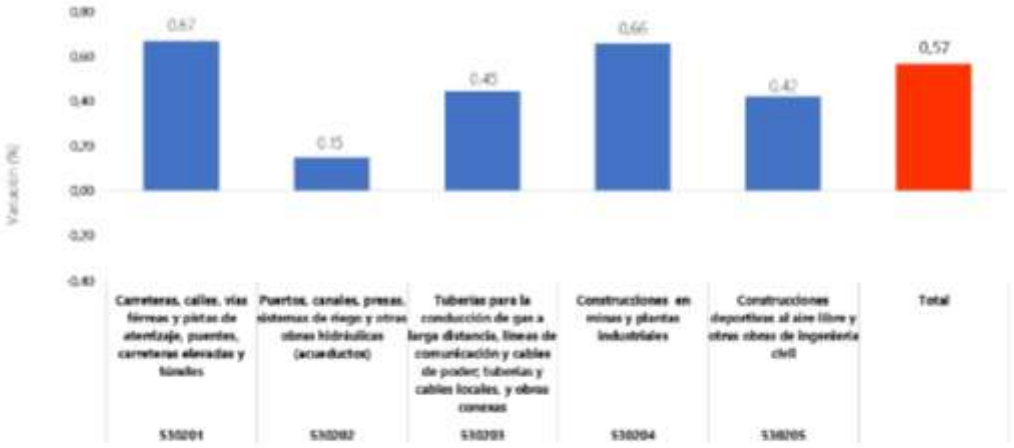

Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados mensuales (julio 2025/ junio 2025)

1.1. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En julio de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,57%, en comparación con junio de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,57%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,67%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,66%).

Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,45%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,42%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,15%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2).

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Julio 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
S30201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,67	0,37
S30202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,15	0,01
S30203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,45	0,09
S30204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,66	0,06
S30205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,42	0,04
	Total	**100**	**0,57**	**0,57**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar julio de 2025 con junio de 2025, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas (1,02%), Construcciones en minas (1,00%) y Pistas de aterrizaje (0,98%).

En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (0,18%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (0,19%) y Centrales eléctricas (0,28%).

Por otro lado, la única variación negativa se presentó en la subclase Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (-0,36%). (Tabla 2 - Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
S3211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,63	0,31
S3212	Ferrocarriles	0,58	0,43	0,00
S3213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,98	0,01
S3221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	1,02	0,02
S3222	Túneles	3,09	0,93	0,03
S3231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,19	0,01
S3232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,66	0,70	0,00
S3233	Represas	0,03	0,40	0,00
S3234	Sistemas de riego y otras hidráulicas de control de inundaciones	0,09	-0,36	0,00
S3241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,70	0,02
S3242	Otras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,33	0,02
S3251,2[illegible]	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,18	0,01
S3252	Cables locales y otras conexas	5,16	0,73	0,04
S3261	Construcciones en minas	4,81	1,00	0,05
S3262	Centrales eléctricas	4,58	0,28	0,01
S3270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,34	0,01
S3290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,45	0,03
	Total	**100,00**	**0,57**	**0,57**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras). Al comparar julio de 2025 con junio de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en semaforización electrónica (3,84%), vías férreas (2,67%) y telefonía móvil (1,87%). Entre tanto, las tipologías de obra: sistemas de riego (-0,36%) y construcción de redes eléctricas (-0,15%), presentaron las menores variaciones de precios. (Anexo 4).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2025

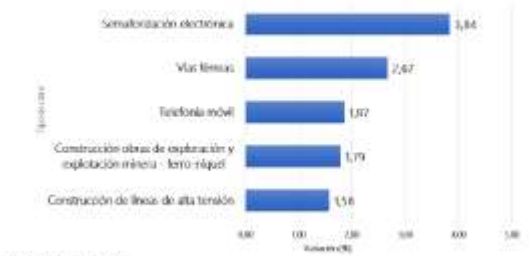

Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos
Por grupos de costos, en julio de 2025, las mayores variaciones positivas de precio con respecto a junio de 2025 se presentaron en: maquinaria (1,19%), transporte (1,12%) y materiales (0,62%). (Tabla 3 - Anexo 6).

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Julio 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	0,62	0,33
Herramienta Menor	2,14	0,24	0,00
Maquinaria	12,71	1,19	0,14
Equipos	6,18	0,13	0,01
Mano de obra	16,89	0,03	0,01
Transporte	8,89	1,12	0,09
Equipos especiales para obra	1,89	-0,59	-0,01
Total	**100,00**	**0,57**	**0,57**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II

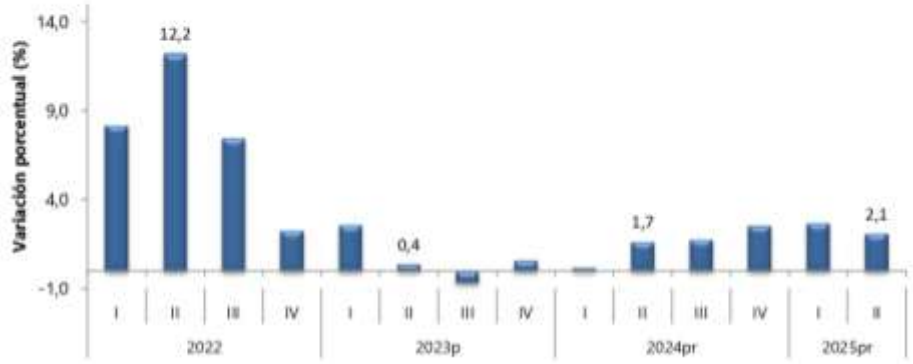

Fuente: DANE, PIB_T

DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a) Sector primario o agropecuario

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b) Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
 Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

 Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c) Sector terciario o de servicios
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:
1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresitos*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONOS DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

Cambios en los Presupuestos
Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales; desastres Naturales, Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país, Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales, Comportamiento de la economía global; solo por mencionar los más relevantes.

Cambios en las formas de adquisición:
Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como: disponibilidad de los recursos, priorización de elementos a adquirir, cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología y aumento en la necesidad del servicio.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción
Estas fluctuaciones resultan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que se incrementan como son: Costos de los insumos, mano de obra, incremento de IPC entre otros.

Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio
Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que en términos reales, con la masa nominal de cada partida se pueden adquirir cantidades diversas de insumos. La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de meta de inflación, en el cual el objetivo principal es alcanzar tasas bajas de inflación y buscar la estabilidad del crecimiento del producto alrededor de su tendencia de largo plazo. Por tanto, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo; de esta manera, dicha política cumple con el mandato de la Constitución, y contribuye al bienestar de la población.



PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información ycomunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,18	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. INTERNACIONAL

Comportamiento del PIB en América Latina
Con un crecimiento sostenido en el último año promediando el 3,3%, la economía colombiana surge en el continente como la de mayor desempeño en los últimos 12 meses. Para este año, los principales organismos multilaterales, gremios y mercados financieros prevén que el PIB nacional continuará con su sendero positivo e incluso muchos creen que crecerá 3,5%.

Las razones fundamentales para este crecimiento, de acuerdo con los mercados, están en que el país continuará con la alta demanda y consumo, el sector de la infraestructura y la construcción impulsará más proyectos con lo que se generará mayor empleo y que se cumplirá con las obligaciones externas.

Así son las previsiones generales:
1.- FMI
El Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo levemente las proyecciones de crecimiento del PIB para Colombia de 2020 a 3,5% desde 3,6%. Su razón es que "en Colombia, la fuerte demanda interna en 2019 llevó a un repunte del crecimiento a 3,3% y un aumento del déficit en cuenta corriente a 4,5% del PIB. Para 2020, se proyecta que el crecimiento se acelere a alrededor de 3,5% gracias al continuo apoyo monetario, la migración proveniente de Venezuela, las remesas, las obras civiles y el aumento de la inversión a raíz de modificaciones recientes de la política tributaria".

2.- BID
El gerente del departamento de países del grupo andino del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Rafael de la Cruz, dijo que la entidad proyecta que la economía colombiana crecerá entre 3,5% y 3,7% en 2020. De la Cruz dijo que el Gobierno debe incrementar la inversión si quiere lograr un crecimiento económico superior al 4 %. "Hay que aumentar la inversión pública, no se puede hacer solo con inversión privada. La inversión pública genera condiciones de productividad, mejores carreteras y mejores productos", dijo De la Cruz. "En la medida en que aumenta el tamaño de la economía también aumenta el empleo. El hecho fundamental que necesita Colombia es dinamizar el crecimiento económico", concluyó.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

3.- Moody´s

La calificadora de riesgos estadounidenses Moody's Investors Service afirmó que el desempeño de la economía colombiana seguirá siendo positivo durante 2020 pues, incluso, logrará crecer por encima del promedio regional. El organismo asegura que **durante los próximos doce meses el país alcanzará un crecimiento superior al 3%**, mientras que América Latina y el Caribe tendrían una expansión cercana al 2,4%.

Para la firma, el crecimiento de la economía del país estaría relacionada con **"la fuerte demanda interna, particularmente en inversión,** que respaldará un crecimiento de más de 3% para este año", indica el documento.

El documento destaca además **los esfuerzos que ha hecho el Gobierno colombiano para recuperar la actividad económica**, con lo cual "se estabilizará la deuda pública que posee la Nación".

4.- ONU

Para Colombia, la ONU cree que el incremento del PIB durante este 2020 será de 3,5%, cuando un año atrás la proyección de crecimiento para el presente año era de 3,1%. La proyección de crecimiento de 3,5% de Colombia para 2020 es la más alta del organismo en América del Sur, ya que las estimaciones de otros países son 1,7% para Brasil, 1% en Chile, 1,5% en Uruguay y -1,3% en Argentina. El repunte del crecimiento de la economía colombiana, según la ONU, se daría gracias al desempeño y a la reactivación de la demanda interna.

En materia inflacionaria, la proyección de inflación de Colombia para 2020 pasó de 3% hasta 3,7%. Para 20201, la estimación es que el indicador se ubique en 4%.

5.- OCDE

El secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, al presentar el cuarto Estudio Económico sobre el país, manifestó que "a pesar del complejo contexto internacional, el desempeño de Colombia es bueno". "En este contexto, es alentador comprobar que el desempeño económico de Colombia se sitúa por encima del promedio de la OCDE. Proyectamos una sólida expansión del crecimiento del PIB colombiano, de 3,5% en 2020, situándose entre los niveles más altos en la región", anotó.

Agregó que "Colombia cuenta, además, con un marco macroeconómico sólido, por lo que está bien equipada para hacer frente a un entorno exterior cada vez más complejo".

6.- ANIF

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) cree que el crecimiento de la economía colombiana se seguirá recuperando durante 2020 haciendo que el incremento del PIB en el presente año sea de 3,3%. "Dicha proyección dependerá del repunte de sectores clave de la economía como la industria y la construcción, después de su precario desempeño en 2019, la estabilización en los precios del petróleo alrededor de los US$65 por barril de Brent y la dinámica de recuperación económica regional-global, donde difícilmente Colombia podría mantenerse aislada indefinidamente de dichos efectos externos", dijo la ANIF.

7.- Banco Mundial

El Banco Mundial espera que la inversión acelere en la medida en que los proyectos de infraestructura planeados se ejecuten. Así mismo, las favorables condiciones financieras darán soporte, más ampliamente, a la demanda doméstica. "Estos factores –dice la institución– respaldarán un aumento en el crecimiento al 3,6% en el 2020 y alrededor del 3,9% en el 2021 y 2022". El mayor crecimiento económico se está dando pese a que la expansión está afectada por el choque de la migración venezolana. El documento del Banco Mundial comenta que, según estimaciones del Gobierno, "el

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

impacto neto de la migración en el crecimiento, después de contabilizar el costo fiscal, será de entre 0,1 y 0,5 puntos porcentuales entre el 2018 y el 2021 en relación con el escenario sin migración, principalmente por el canal del consumo".

8.- Asobancaria

La Asociación Bancaria de Colombia (Asobancaria), espera que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en 2020 crezca 3,4%. El dinamismo para el crecimiento se daría gracias al incremento del consumo de los hogares el cual crecería 4,6% en 2020. Asobancaria resaltó que el sector financiero crecerá 6,4% gracias a la expansión de la cartera comercial y a "un ambiente más propicio para la inversión". Afirmó que el sector constructor mostrará una recuperación destacada en 2020 al pasar de una caída del 1,4% en 2019 a un crecimiento de 2,7% este 2020.

5. TECNICOS.

En la actualidad, las vías que requieren intervención se encuentran en un estado de completo abandono y severo deterioro. Este deterioro ha sido causado principalmente por la escorrentía de aguas, ya que no existe una estructura de pavimento adecuada que pueda protegerlas.

Como resultado, se han generado diversos problemas en la comunidad, tales como daños en las viviendas del sector y en los vehículos que transitan por estas calles. Además, se ha visto afectado el tránsito de peatones, especialmente de ancianos y niños, quienes enfrentan grandes dificultades para moverse de manera segura.
El problema se agrava en épocas de verano, cuando el viento levanta partículas en suspensión que, al ser inhaladas, pueden provocar enfermedades respiratorias entre los residentes. Esta situación no solo impacta la salud de los habitantes, sino que también deteriora el paisaje urbano y afecta negativamente la imagen del municipio. Las calles que se intervendrán con el presente proyecto están actualmente en afirmado y carecen de cualquier tipo de pavimento estructural.

La intervención propuesta busca solucionar estos problemas mediante la implementación de una estructura de pavimento adecuada, con el objetivo de mejorar la seguridad y comodidad de los residentes, reducir el impacto ambiental y restaurar la imagen urbana del municipio.

De igual manera se indican las especificaciones técnicas o normas bajo las cuales se ejecutarán, medirán, ensayarán y pagarán la construcción previstas para el proyecto a ejecutar, teniendo en cuenta parámetros establecidos para cada una, de acuerdo al siguiente presupuesto.

APU	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	SEÑALIZACIÓN VIAL URBANA				**$227.792.022,00**
1,00	**SEÑALIZACIÓN VERTICAL**				**$121.751.294,00**
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO SP, SR Y SI DE 60 X 60 CM INCLUYE ÁNGULO DE ACERO DE 2 " x 1/4 " - LÁMINA 1,5+0,15 mm FONDO REFLECTIVO TIPO GRADO DIAMANTE AL CUBO O SIMILAR Y SIMBOLOS DE ACUERDO AL COLOR DE LA SEÑAL INDICADA	UND	**166,00**	$671.669,00	$111.497.054,00

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO DOBLE SI - 26 INCLUYE POSTE Y CUATRO TABLEROS DE ALUMINIO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO. (ÁNGULO DE 2 " x 1/4 " - CINTA REFLECTIVA TIPO GRADO DIAMANTE AL CUBO)	UND	**8,00**	$1.281.780,00	$10.254.240,00
2,00	**SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**				**$106.040.728,00**
2,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCTOR DE VELOCIDAD EN PVC TIPO RESALTO (100X30X5 CM) CON DOBLE HILERA	ML	**375,00**	$201.545,00	$75.579.375,00
2,20	SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE FRANJAS REFLECTIVAS BIDIRECCIONALES CON TACHA VIAL EN MATERIAL ABS DE ALTO IMPACTO (11,5X8,5X2 CM) PARA RESALTOS	UND	**1.273,00**	$13.171,00	$16.766.683,00
2,30	MARCAS VIALES CON PINTURA PARA TRÁFICO, INCLUYE MICROESFERAS (400 KG/M2)	M2	**290,00**	$47.223,00	$13.694.670,00
	COSTO DIRECTO				**$227.792.022,00**
	Administración			24%	$54.670.085,28
	Imprevistos			1%	$2.277.920,22
	Utilidad			5%	$11.389.601,10
	COSTOS INDIRECTOS				$296.129.628,60
	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO				$6.969.911,00
	COSTO TOTAL				**$303.099.539,60**

De igual manera se indican las especificaciones técnicas o normas bajo las cuales se ejecutarán, medirán, ensayarán y pagarán las obras previstas para el proyecto a ejecutar, teniendo en cuenta parámetros establecidos para cada ítem como son: Materiales, Unidad, Forma de Pago, Equipo, Mano de Obra y Condiciones Generales de Trabajo.

Donde se mencionan especificaciones o normas de distintas entidades o instituciones se entiende que se aplicará la última revisión de dichas normas. En los casos en los cuales estas especificaciones técnicas no estipulan expresamente tal o cual norma, se aplicarán como normativas las prescripciones de los códigos y las recomendaciones de:

Normas Colombianas de diseño y construcción sismo resistente NSR - 10
ICONTEC – NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS (NTC)
Norma NTC 2289, en cuanto a designación, masa, composición química,
propiedades mecánicas, ensayos y rotulado.
Barras de acero para refuerzo. (NTC 2289 – ASTM A 706).
Las normas vigentes de la empresa de encargada de la prestación del servicio de energía en el respectivo municipio.
Legislación ambiental Nacional y Municipal.
A.S. T. M.

6. REGULATORIO

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Desde la perspectiva legal: el aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1. a 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar acabo la Selecion Abrevaida de Menor Cuantia.

Con el fin de dar prevalencia a los principios de transparencia y selección objetiva del contratista, el presente proceso de selección se regirá por las reglas que aplican a la Seleccion Abreviada de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y demás concordantes.

Sobre el proceso es necesario tener en cuenta que la modalidad de selección utilizada, se ajusta a los fines de la contratación estatal definidos por la Ley 80 de 1993 en su artículo tercero, así: Los servidores públicos tendrá en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines.

Los particulares por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que como tal, implica obligaciones.

Indudablemente en el proceso de contratación deben aplicarse los principios de transparencia, economía y responsabilidad contenidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa, como: Economía, Eficacia, Celeridad y Publicidad, principios que se ajustan a la modalidad de selección utilizada por el Municipio, de conformidad con lo expresamente establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo a la normatividad antes descrita, se considera que el proceso de contratación para la obra descrita corresponde a la modalidad de Seleccion Abreviada.

Por otra parte se considera que el objeto del contrato a celebrar no está comprendido dentro de las excepciones de que trata el primer inciso del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y dado que la cuantía del contrato que se pretende celebrar supera el límite máximo de la menor cuantía para contratar con el Municipio de Astrea durante la vigencia fiscal 2026, la modalidad de selección que se utilizará será la Selecion Abreviada, cuyo procedimiento se encuentra descrito en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

7.ANALISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?
Las personas jurídicas, naturales que dentro de sus actividades refleje en los registros únicos de proponentes de cámara de comercio los servicios requeridos y sus principales características a saber. En concordancia de lo enunciado en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal.

En Colombia existen múltiples empresas con tradición según la legislación actual proponer bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes a las convocatorias que se realizan en Colombia para atender esta importante tarea.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?
Ofrecer un buen servicio al cliente siempre ha sido uno de los principales objetivos de las cadenas. En una situación como la actual, mantener los clientes existentes y conseguir nuevos clientes se ha convertido en algo fundamental para la supervivencia. En el sector, se han mejorado los ratios usando las últimas tecnologías para la prestación de un excelente producto y retener así la gran cantidad de clientes posibles.

POTENCIALES PROVEEDORES

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- ZR INGENIERIA SAS
- ESGUERRA Y GOMEZ SAS
- CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S
- ESGAMO INGNIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
- CONSTRUCTORA BG SAS
- VICPAR S.A
- SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS
- CONSTRUDISEÑOS AGROEQUIPOS COMERCIAL CONACOM SAS
- TECNITANQUES INGRENIEROS SAS EN REORGANIZACION
- IOV Y CIA SAS
- ALEMAN BELLO S.A.S.
- INTRICON SA
- GAVIRIA Y BORBON ASOCIADOS LTDA
- Alfa SAIT SAS BIC
- COLSERPETROL SAS
- MANSER INGENIERIA SAS
- TECNOAGUAS SAS
- SUELOS INGENIERIA SAS
- INARCON SAS
- EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA
- EDYCON CUBIERTAS SAS
- PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.
- CNV CONSTRUCCIONES SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA
- CONSTRUCCIONES PUBENZA S.A.S
- TEMPLADO SAS
- PROYECTOS Y VIAS SAS
- SOLIDOS INGENIEROS CIVILES SA
- MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS
- DOFORMAS S.A.S
- INCITECO SAS
- EMECON S.A.S
- CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
- UNION INDUSTRIAL BARRANCABERMEJA SAS
- LAGUNA MORANTE EN REOGANIZACION SAS
- SILVA ARIZA S.A. SILAR S.A.
- JMV INGENIEROS SAS
- CORROSION Y SERVICIOS CORROSER SAS
- CABALLERO ACEVEDO SAS
- GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS
- MEG OBRAS SAS
- ARQ. JOSE MARQUEZ CORONEL
- ARQ.GLBERTO ALEXANDER CORZO
- DISCEP SAS

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

- MSM CONSTRUCTORES S.A.S.
- INGENIERO BERNARDO BRAVO PEREZ
- INGENIERO CIVIL EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
- LASTOR CONSTRUCTORES S.A.S.
- CONING-CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA
- INGENIERO SAMUEL NARCISO RAMIREZ DE LA HOZ
- R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S.
- COINOC LTDA
- ISAS LIMITADA
- INGTOPARQ LTDA
- ICAGEL LIMITADA
- ARQ. OSMENIS DAZA VEGA
- DISEÑOS Y CONSTRUCIONES EN INGENIERIA LTDA
- CONSTRUSERVIS COMPANY S.A.S.
- ARQUITECTO LONJA S.A.S.
- GLADYS HERRERA SERRANO
- ARIA CONSTRUCTORES S.A.S.
- INGENIERO ROGELIO BOHORQUEZ OSPINA
- CIVILEC LTDA.
- ARQUEC LTDA.
- WILMAN ERIK BERKELY GAMEZ
- EDGAR CARDENA MARTINEZ
- CONSULTORIA Y PROYECTOS DEL CESAR S.A.S.
- CESAR AUGUSTO ALMENAREZ VILLAREAL
- RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO
- SITELSA S.A.S.
- SRM INGENIERIA S.A.S.
- SINERGIA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
- CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA LEGAL S.A.S.
- ASOCIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES – ASOTRAINDAL
- HERNAN JULIO BARRIOS CASTILLO
- JORGE JUAN DURAN RIVERO
- ALVARO RINCON GUERRERO
- ELECTRICOS ALRINCO
- ING. ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
- ALDO JAVIER ROMERO FRAGOZO
- EDWIN ALBERTO BENITEZ CERVANTES
- MIGUEL ANDRES MENDOZA GAVIRIA
- PROFESIONALES ALIADOS ARQUTECTOS E INGENIEROS S.A.S.
- AO CONSTRUCTORES S.A.S.
- TECNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. – TECNICIVILES S.A.
- LOTT TOLOSA ORTIZ
- INGENIERÍA SOFTWARE & COMPUTADORES LTDA
- BOHORQUEZ ING. S.A.S
- CRP CONSULTORES S.A.S.• .
- JJMM INGENIERIA S.A.S.
- JC INGENIERIA Y SEÑALIZACION SAS
- ECOSERVICIOS INTEGRALES LTDA
- B & G CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.
- INSUOBRAS G.C.S. S.A.S.•
- C. & A. PROYCO S.A.S.
- CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.
- INGENIERIA CONSTRUCCIONES CONSULTORIA E INTERVENTORIAS S.A.S.
- ISAS LIMITADA
- CGB LTDA
- CINCO-CO S.A.S
- TECNICULSULTAS S.A.S.
- CARLOS ENRIQUE LOPEZ MEJIA

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

- LUIS GABRIEL FONTALVO GUZMAN•
- CONSTRUCCIONES & CONSULTORES S.A.S
- ELECTROMECANICOS Y CIVILES INGENIERA S.A.S.
- NUEVA ERA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS.
- SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
- JOSE FIDEL MORALES GALINDO•
- CONSTRUCCIONES E INVRESIONES 2LD SAS
- CARLOS VENGAL PEREZ
- CONSTRUMARC LTDA.
- RAFAEL BEJARANO GUALDRON
- ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON
- CONSTRUCTORA DEKA
- JESUS HERNANDO JULIO TEHERAN
- CONSULTORES INGENIEROS ARQUITECTOS "COINAR LTDA"
- INGENIERO FERNANDO TAFUR PEÑA
- JUAN CARLOS DUARTE FLOREZ
- CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO
- HIDROTECNICA INGENIERIA LTDA
- SINGEMOP SAS
- R.V. CONSTRUCIONES Y CONSULTORIAS SAS
- Entre otros.

8. ANALISIS DEL SECTOR FINANCIERO PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en situación financiera de los entes económicos, se evidencian algunos factores que puedan incurrir en su rentabilidad como son:

- Economía esta expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios.
- La desacelreacion de la economía
- El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa al sector comercio
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos que son importados.
- El comercio de productos de contrabando

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector servicios.

- Nivel de endeudamiento
- Indice de liquidez
- Razon de cobertura de intereses
- Capacidad organizacional
- Capital de trabajo

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán:
CT = AC - PC ≥ CTd
Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):
CT ≥ CTd

Capital de trabajo demandado (requerido):

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

La determinación del capital de trabajo demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para apalancar las necesidades contractuales equivalentes a una cantidad (n) de meses, se hará de acuerdo con la siguiente tabla, conforme con el plazo estimado de ejecución del proceso de selección:

Plazo estimado de ejecución del proceso de selección		Meses de apalancamiento
>= (meses)	< (meses)	
12	24	**4**
24	36	**8**
36	48	**12**
48	60	**16**
60	72	**20**
72	84	**24**
84	96	**28**
96	108	**32**
108	120	**36**
120	-	**40**

El cálculo del capital de trabajo demando, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{CTd} = \left(\frac{\text{POE} - \text{Anticipo y/o Pago anticipado}}{\text{Plazo estimado de ejecución del contrato (en meses)}}\right) * n$$

Donde,
CTd =Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado
n= meses de apalancamiento

Para procesos de selección cuyo plazo estimado de ejecución del contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

Donde,
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado
En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).
Pliego de Condiciones

PATRIMONIO
Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar

$$P = AT - PT \geq Pd$$

Donde,

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

P = Patrimonio

AT = Activo Total

PT = Pasivo Total

Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

El Patrimonio (P) del oferente deberá ser mayor o igual al Patrimonio demandado (requerido) (Pd):

$$P \geq Pd$$

Patrimonio demandado (requerido):

[Para proyectos de obra cuyo presupuesto oficial sea mayor o igual a 40.000 smmlv y cuente con un plazo de ejecución igual o superior a 24 meses aplicará la siguiente redacción:]

La determinación del Patrimonio demandado (requerido), se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Pd} = POE\ x\ 25\%$$

Donde,

Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

En ningún caso el Patrimonio requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{proponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).
Con relación a las empresas que acrediten su condición de Mipyme, el Patrimonio solicitado (requerido) se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Pd} = POE\ x\ 20\%$$

10. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 1– Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

11. PLAZO

La duración del presente contrato será de DOS (02) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

12.LUGAR

El lugar de ejecución del Contrato el municipio de Astrea Departamento Del Cesar.

13. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato es de **TRESCIENTOS TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 303.099.539,60) MCTE.** La entidad cuenta con disponibilidad presupuestal N° CDP-2026-000596 del 03 de junio del 2026, expedida por la secretaria de Hacienda.

14. ANALISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

Relacion de procesos similares contratados en los ultimos años por parte del Municipio de Astrea Cesar:

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
SAMC 004 DE 2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PUNTOS CRITICOS EN VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR	$299.599.768.oo
SAMC-21-0512-01	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL	$772.638.049
LP 002 DE 2018	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 1 Y 6 AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR, EN EL MARCO DEL CONVENIO No.349 DE 2017 SUSCRITO ENTRE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ-PROESPERIDAD SOCIAL – FIP Y EL MUNICIPIO DE ASTEA – CESAR	$1.708.690.000,

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

LP 005 DE 2004	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE 4000 PSI PARA LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$3.305.086.990
LP No. 21-1202-01	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN DE FASE I PARA EL PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN VIAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$5.438.550.291,02

Se puede evidenciar que la Administración municipal ha demandado este tipo de compras durante los últimos años en una forma eficiente, en vista de que no se han presentado incumplimientos por ambas partes es decir: (oferente y demandante).

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

Se ha evidenciado en el Portal único de Contratación, la celebración de este tipo de contrato en otras entidades en vigencias anteriores, conforme se relaciona a continuación:

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
LICITACION PUBLICA	LP-SIN-0021-2014	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	29,928,017,880
LICITACION PUBLICA	LP001-2015	CONSTRUCCIÓN DE 1.278 METROS DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE BRISAS DE PAZ DE LA CABECERA MUNICIPAL	284,777,190
LICITACION PUBLICA	LP-003-2015	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR.	5,290,070,730
LICITACION PUBLICA	LP-008-2014	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA CALLE 16 ENTRE CARRERA 9 Y 6; LA CARRERA 6 ENTRE LA CALLE 10 Y 20; LA CALLE 20 ENTRE CARRERA 6 Y 8, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	807,672,366
LICITACION PUBLICA	LSI-06 DE 2012	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BECERRIL è DEPARTAMENTO DEL CESAR	4,984,619,518
LICITACION PUBLICA	LP - 020 - 2015	CONSTRUCCIÓN DE VIAS EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS ANEXAS EN EL CORREGIMIENTO DE RINCON HONDO DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	4,359,356,821
LICITACION PUBLICA	LP - 022 -2015	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN CONCRETO HIDRAULICO EN EL BARRIO CALIXTO OYAGA DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DECHIRIGUANÁ DEPARTAMENTO DEL CESAR	613,268,960
LICITACION PUBLICA	LP-SIN-0001-2016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN VÍAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE: VALLEDUPAR, CHIRIGUANÁ, LA PAZ, EL PASO (CORREGIMIENTO DE LA LOMA), CHIMICHAGUA, SAN ALBERTO Y CODAZZI, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	20,115,616,659
LICITACION PUBLICA	LPMT-SI-004-2018	"MANTENIMIENTO DE VÍAS INTERNAS DE LA VEREDA LA URAMA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" – (CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE PAREX VERANO LIMITED. SUCURSAL, EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA URAMA)."	597.218.360,00
AMJI LP 022 DE 2014	LICITACION PUBLICA	PLAN MAESTRO DE VIAS URBANAS FASE 1-PAVIMENTO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE LA	11,390,888,055

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

		JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR	
AMJI LP 008 DE 2014	LICITACION PUBLICA	ONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE VIAS EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS EN BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	3,230,241,723
AMJI LP 004 DE 2014	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO VARIANTE HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	4,530,022,704
AMJI LP 004 DE 2015	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO VARIANTE HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	4,530,022,705
AMJI LP 023 DE 2019	LICITACION PUBLICA	ADECUACION Y CONSTRUCCION DE VIA EN LA VEREDA LA TRINIDAD DESDE ESCUELA SAN ISIDIRO HASTA LA BATICOLA, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	6.772.284.190
AMJI LP 017 DE 2018	LICITACION PUBLICA	PAVIMENTACIÓN CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	$6.416.552.957,76
AMJI LP 029 DE 2014	LICITACION PUBLICA	IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO FASE II DE PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	6,435,882,544
AMJI LP 022 DE 2014	LICITACION PUBLICA	PLAN MAESTRO DE VIAS URBANAS FASE 1- PAVIMENTO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR	11,390,888,055
AMJI LP 008 DE 2014	LICITACION PUBLICA	ONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE VIAS EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS EN BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	3,230,241,723
AMJI LP 004 DE 2014	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO VARIANTE HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	4,530,022,704
AMJI LP 004 DE 2015	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO VARIANTE HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	4,530,022,705
AMJI LP 007 DE 2012	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LAS CARRERAS 2 Y 3 ENTRE CALLES 1 - 6; CARRERA 4 ENTRE CALLES 1 - 2B; CALLE 2B ENTRE CARRERAS 3 - 4; CALLE 5 - 6 ENTRE CARRERAS 2 - 3 ; CARRERA 1A ENTRE CALLES 2 Y 5; Y CALLE 5 ENTRE CARRERA 2 HASTA EMPALMAR CON LA CARRETERA NACIONAL VIA SAN ROQUE - LA PAZ, DEL CORREGIMIENTO DE LAS PALMITAS MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO ¿ CESAR	3,641,435,903
SELECCION ABREVIADA AMJI LP No. 013- 2017	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 1 ENTRE LAS CARRERAS 1 Y 6 Y LAS CARRERAS 1, 3, 5 Y 6 DEL CORREGIMIENTO DE LA PALMITA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	4.671.948.000
SELECCION ABREVIADA AMJI LP No. 026- 2017	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCION DE MURO EN GAVION PARA LA PROTECCION DEL PUENTE EN EL CAÑO SALATIEL VIA QUE CONDUCE A LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	354.380.000
SELECCION ABREVIADA AMJI LP No. 021- 2013	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCION DE ALAMEDA Y CICLORUTA EN EL CORREGIMIENTO DE LAS PALMITA, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR	8,574,617,615
SELECCION ABREVIADA AMJI LP No. 016- 2017	LICITACION PUBLICA	MANTENIMIENTO A VÍAS URBANAS EN CONCRETO RÍGIDO LOCALIZADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$541.149.091.oo
AMJI LP 023 DE 2018	LICITACION PUBLICA	PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO VÍA LA Y - LOS MANGOS - SAN ISIDRO LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	$7.478.500.000,00

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

AMJI LP 022 DE 2020	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE VA DESDE EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO HASTA LA VEREDA ARGENTINA NORTE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	20.365.882.350
AMJI LP 008 DE 2020	LICITACION PUBLICA	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA VÍA SAN ISIDRO VEREDA EL TOLIMA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	10.099.999.589,61

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN.

MATRIZ DE RIESGOS

Esta matriz se encuentra también publicada en los estudios y documentos previos y desde el proyecto de Pliego de Condiciones.

En el cronograma del proceso de selección se indica la fecha que se llevará a cabo la audiencia a la que se refieren el artículo 30 de la ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 220 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2013. Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, el Municipio de Astrea – Cesar, se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación.

Vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte del Municipio de Astrea – Cesar, únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda.

Se anexa matriz de riesgos en donde se presentan todos los riesgos y a quien le corresponde asumirlos, además de los mencionados anteriormente.

Dado en Astrea, Cesar, a los Cinco (05) de junio de 2026.

GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

No	SITUACIÓN DE RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION(QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBALIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	ESTIMACION	PARTICIPACION	CATEGORIA	¿ A QUIEN SE LE ASIGNA?	AFECTA LA EJECUCIÓN CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE TRATAMIENTO	FECHA EN LA QUE SE INCIA TRATAMIENTO	FECHA COMPLETA TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA MONITOREO	PERIODICIDAD. ¿CUANDO?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	FLUCTUACIÓN PRECIOS DE LOS INSUMOS	GENERAL	EXTERNO	EJECUCCION	ECONOMICO	VARIACIÓN EN EL PRECIO DE LOS INSUMOS Y DEMÁS COMPONENTES DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR DERIVADO DEL INCREMENTO O DISMINUCIÓN EN LOS PRECIOS DEL MERCADO	VARIACIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN	4	5	4, 5	1.094.335.360,55	26,61%	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA OCURRENCIA DEL RIESGO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA	VERIFICACIÓN OBLIGACIONES CONTRATISTA Y PLAN CONTINGENCIAS	PERMANENTE	TRANSFERIR
2	ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO	GENERAL	EXTERNO	EJECUCCION	SOCIOPOLITICO	HUELGAS, PAROS Y/O ASONADAS POR ACTIVIDADES DEL GOBIERNO, ACTOS DE TERRORISMO GENERADOS POR GRUPOS ARMADOS ILEGALES Y/O DAÑOS OCASIONADOS POR LA DELINCUENCIA COMÚN	PERDIDAS PARCIALES Y/O TOTALES DE MATERIALES, DAÑOS TOTALES O PARCIALES DE LOS EQUIPOS, DAÑOS TERCEROS, DETERIORO PARCIAL O TOTAL DEL AVANCE DE LA INFRAESTRUCTURA EJECUTADA	3	1	3, 1	65.851.190,61	1,60%	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA OCURRENCIA DEL RIESGO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTCIÓN APORTADA PARA TRAMITE DE LA CUENTA	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR
3	ROBOS, MALA MANIPULACIÓN DE EQUIPOS	GENERAL	EXTERNO	EJECUCCION	SOCIOPOLITICO	DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR UN TERCERO	PERDIDAS PARCIALES Y/O TOTALES DE MATERIALES, DAÑOS TOTALES O PARCIALES DE LOS EQUIPOS, DAÑOS TERCEROS, DETERIORO PARCIAL O TOTAL DEL AVANCE DE LA INFRAESTRUCTURA EJECUTADA	3	1	3, 1	65.851.190,61	1,60%	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA OCURRENCIA DEL RIESGO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS	VERIFICACIÓN OBLIGACIONES CONTRATISTA Y PLAN CONTINGENCIAS	PERMANENTE	TRANSFERIR
4	ACTOS DE PARTE RELACIONADA CON LOS PARTÍCIPES DE LOS PROCESOS	GENERAL	EXTERNO	EJECUCCION	SOCIOPOLITICO	RIESGO DEL CONTRATO OCASIONADO A CAUSA DE LA FALTA O DEFICIENCIA EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. CUANDO EL MUNICIPIO Y/O CONTRATISTA DEPENDEN DE DECISIONES DE OTRAS ENTIDADES OFICIALES. SE REFIERE A LOS MAYORES COSTOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA DEBIDO A DEMORAS OCASIONADAS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS. RIESGO QUE ASUME EL MUNICIPIO, EXCEPTO PARA LOS	PERDIDAS DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL DERIVADOS DE LOS MAYORES COSTOS ASOCIADOS POR EL AUMENTO DE LOS COSTOS DE SOSTENIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS, POR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN EXTERNO (CRÉDITO), O LOS MAYORES COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA (SEDES, MAQUINARIA Y EQUIPO, PROVEEDORES...) Y PRESTACIONES (PERSONAL	3	2	3, 2	154.356.067,56	3,75%	RIESGO MEDIO	CONTRATANTE	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA	VERIFICACIÓN OBLIGACIONES CONTRATISTA Y PLAN CONTINGENCIAS	PERMANENTE	TRANSFERIR

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

						PERMISOS AMBIENTALES A CARGO DEL CONTRATISTA	ADMINISTRATIVO Y DE OBRA) DERIVADAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS RECURSO DE OBRA DESCRITOS EN LA FORMA DE PAGO.													
5	ACTOS DE PARTE RELACIONADA CON PROVEEDORES	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCCION	OPERACIONALES	ERRORES, FALLAS, INCUMPLIMIENTOS, INSUFICIENCIAS O EVENTOS CON ORIGEN EN TRABAJOS NO EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA O POR SU CUENTA, FALLA HUMANA DE OTRO DISTINTO DE SUS EMPLEADOS, ACTOS O EVENTOS EN PROVEEDORES, FILIALES, SUBORDINADAS U OTROS CONTRATISTAS VINCULADOS CON EL CONTRATISTA PRINCIPAL, MAYOR O MENOR CANTIDAD DE OBRA Y OTROS SIMILARES.	SE LE TRANSFIERE AL CONTRATISTA EN CUANTO A LA PERDIDA DE ELEMENTOS, DAÑOS DE LOS MISMOS O DAÑOS A LOS PREDIOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DURANTE LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.	4	3	4, 3	333.018.443,10	8,10%	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA	VERIFICACIÓN OBLIGACIONES CONTRATISTA Y PLAN CONTINGENCIAS	PERMANENTE	REDUCIR
6	HECHOS DE LAS COSAS	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCCION	OPERACIONALES	INCENDIOS, ROTURAS, FILTRACIONES, DERRAMES, EXPLOSIONES, FALLA MECÁNICA O CUALQUIER OTRO TIPO DE EVENTOS QUE AFECTEN LOS BIENES, INSTALACIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CONTRATISTA Y OTROS SIMILARES.	SE LE TRANSFIERE AL CONTRATISTA EN CUANTO A LOS TALES INCUMPLIMIENTOS O INSUFICIENCIAS RETRASA LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.	3	1	3, 1	65.851.190,61	1,60%	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO Y FECHA DE REPORTE DEL DAÑO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA	VERIFICACIÓN OBLIGACIONES CONTRATISTA	MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL REPORTE DEL DAÑO	REDUCIR
7	CUANDO SE MODIFIQUEN, ADICIONE, CREEN NORMATIVIDAD, REQUERIMIENTOS, PROCEDIMIENTOS U ACTUALIZACIONES	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCCION	REGULATORIOS	RIESGO OCASIONADO POR CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD TÉCNICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. RIESGO QUE ASUME EL MUNICIPIO	EL PRESENTE RIESGO SE SEGÚN SU IMPACTO EN EL PROYECTO PODRÍA CAUSAR RETRASOS AJUSTES TÉCNICOS, O AJUSTES CONSTRUCTIVOS (DEMOLICIONES Y OTROS), INCONVENIENCIA TÉCNICA DE EJECUCIÓN.	1	1	1, 1	25.700.934,58	0,63%	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA	VERIFICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	EVITAR

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

8	EL NO PAGO OPORTUNO	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCCION	FINANCIERO	RETRASOS EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	PERDIDAS DEL EQUILIBRIO CONTRACTUALES DERIVADOS DE LOS MAYORES COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA (SEDES, MAQUINARIA Y EQUIPO, PROVEEDORES...) Y PRESTACIONES (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE OBRA) DERIVADAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS RECURSO DE OBRA DESCRITOS EN LA FORMA DE PAGO.	2	1	2, 1	46.731.482,95	1,14%	RIESGO BAJO	CONTRATANTE	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO	VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD EN CAJA PAC	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	EVITAR
9	REFORMA TRIBUTARIA	GENERAL	EXTERNO	EJECUCCION	FINANCIERO	REFORMA TRIBUTARIA	AUMENTO DE LA BASE PARA TRIBUTAR	1	1	1, 1	5.182.815,66	1,14%	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA	VERIFICACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIAS VIGENTES	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR
10	AFECTACIÓN DEL CONTRATO POR CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR	GENERAL	INTERNO	EJECUCCION	FINANCIERO	RIESGO PRESENTADO POR ACCIDENTALIDAD Y/O MUERTE DE PERSONAL DEL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN Y/O DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, POR CAUSAS EXTERNAS AL PROYECTO O POR AUSENCIA O FALTA O DEFICIENCIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA OBRA. RIESGO QUE ASUME EL CONTRATISTA.	(SE TRANSFIERE AL CONTRATISTA) EN CUANTO SE DE TALES EVENTOS DERIVAN SUSPENSIONES, DEMANDAS E INDEMNIZACIONES QUE AFECTAN LA ESTABILIDAD FINANCIERA DE LA OBRA Y DEL CONTRATISTA	2	1	2, 1	46.731.482,95	1,14%	RIESGO BAJO	CONTRATANTE	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA	VERIFICACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIAS VIGENTES	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR
11	POR CAMBIOS OCASIONADOS POR AJUSTES EN LA EJECUCIÓN NO PREVISTOS	GENERAL	INTERNO	EJECUCCION	FINANCIERO	VARIACIÓN EN LAS UTILIDADES ESPERADAS Y/O PÉRDIDAS	(SE TRANSFIERE AL CONTRATISTA) HASTA CUANTO NO LESIONE LA ESTABILIDAD FINANCIERA DEL CONTRATISTA HASTA GENERAR PÉRDIDAS EN CUANTO LA NORMATIVIDAD PROTEGE AL CONTRATISTA DE PÉRDIDAS A NIVEL CONTRACTUAL.	1	1	1, 1	25.700.934,58	0,63%	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA	VERIFICACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIAS VIGENTES	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

12	CAPACIDAD FINANCIERA DEL CONTRATISTA	GENERAL	INTERNO	EJECUCCION	FINANCIERO	FALTA DE LIQUIDEZ DEL CONTRATISTA, ASOCIADA PROBLEMAS DE FINANCIEROS PROPIOS DEL MISMO	RETRASOS, SUSPENSIONES QUE DERIVAN EN MAYOR COSTOS ADMINISTRATIVOS, Y RIESGOS ASOCIADOS INTERÉS DE DEUDA A PROVEEDORES Y TRABAJADORES (SE TRANSFIERE AL CONTRATISTA) DEBIDO A EL MISMO ES RESPONSABLE DEL ADECUADO MANEJO DE CAPITAL DE OBRA	1	1	1, 1	25.700.934,58	0,63%	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA	VERIFICACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIAS VIGENTES	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR
13	FENÓMENOS NATURALES QUE INCIDENTE EN LA EJECUCIÓN	GENERAL	EXTERNO	EJECUCCION	NATURALES	INUNDACIONES, DERRUMBES, DESASTRES ECOLÓGICOS Y/O LLUVIAS INTENSAS (VERIFICABLES Y CUANTIFICABLES). EFECTOS NATURALES NO IMPUTABLES AL DESARROLLO DE LAS OBRAS	TALES EVENTOS GENERAN RETRASOS Y/O SUSPENSIONES EN EL CRONOGRAMA DE OBRA, PERDIDAS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVOS Y PÉRDIDAS DE MATERIALES, EQUIPOS Y POSIBLES DETRIMENTOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE OBRA CONSTRUIDA. (*LAS PÉRDIDAS SE TRANSFIEREN A AMBAS PARTE POR TRATARSE DE EVENTOS IMPREVISIBLES QUE AFECTARÍAN EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO.*)	1	1	1, 1	25.700.934,58	0,63%	RIESGO BAJO	CONTRATANTE/ CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA	VERIFICACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIAS VIGENTES	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR
14	TRAMITES EN GESTIÓN DE LICENCIA	GENERAL	INTERNO	EJECUCCION	AMBIENTALES	RIESGO DE NO INICIO DE LAS OBRAS Y/O PARÁLISIS DE LA MISMAS, POR DEMORAS EN EL TRÁMITE DE LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA	DEMORA EN LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES POR INADECUADA PRESENTACIÓN DE SOPORTES Y ESTUDIOS, EN EL CASO EN QUE EL CONTRATISTA SEA QUIEN OBTENGA LA LICENCIA. (COMPARTIDA ENTRE EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA DESIGNADO PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA O PERMISOS)	2	1	2, 1	46.731.482,95	1,14%	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA	VERIFICACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIAS VIGENTES	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR
15	SANCIONES POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES	GENERAL	INTERNO	EJECUCCION	AMBIENTALES	INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS ESTABLECIDAS POR LAS ENTIDADES AMBIENTALES POR OTORGAMIENTO DE PERMISOS.	SANCIONES Y COMPENSACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	2	2, 2	109.539.218,23	2,66%	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA	VERIFICACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIAS VIGENTES	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó:	**GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ. Cargo: Secretaria de Planeación y Obras Públicas**	(FIRMA)
Revisó:	**GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ. Cargo: Secretaria de Planeación y Obras Públicas**	(FIRMA)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co